

# EL MOSQUITO MEXICANO.

PUNGIT, NON LEDIT.

TOM. VI.

VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1838.

NUM. 52.

## ESTERIOR.

*Madrid 22 de mayo.*

Parece indudable que el cabecilla Santiago Carrasco ha sido muerto el día 19 del actual por la columna de operaciones de la derecha del Tajo, y que conducido á la Torre de Estéban Ambran, de donde era natural, fué reconocida la identidad del cadáver por el ayuntamiento de dicho pueblo.

Acaba de verificarse en este momento la revista anunciada para el día de hoy. Ocupaban toda la estension del Prado 19 brillantes escuadrones de caballería, de los cuales 10 eran de línea, 7 de ligeros y los dos restantes de húsares, y hemos admirado su buen equipo, continente marcial y cabal instrucción.

Ha sido muy crecido el concurso de personas de todas clases que han corrido á ver tan lucida falange, concurso que ha favorecido la hermosa tarde de primavera y que ha aumentado el saberse de antemano que pasarían la revista nuestras idolatradas reinas.

En efecto, llegaron SS. MM. en coche abierto, y acompañadas del infatigable y digno inspector del arma, capitán general y un numeroso y lucido E. M.; recorrieron las filas de la dilatada línea, y despues vieron desfilar aquella columna, cuyos valientes prorrumpieron, llenos de entusiasmo al pasar por delante de SS. MM., en repetidos vivas.

Muchos elogios y bien merecidos ha recibido en este día de boca de todos, el benemérito inspector general de caballería, D. Valentin Ferraz, que con tanto celo, asiduidad y constancia dirige la importante arma que está á su cargo. En ménos de un año se han revistado mas de 5.000 caballos, á quienes se debe en gran parte los triunfos que han mejorado nuestra situacion, y en su organizacion cabe mucha gloria al citado Sr. inspector, cuyos buenos servicios le han hecho acreedor al aprecio de todo liberal, á la gratitud de la nacion y á la consideracion del gobierno. Por nuestra parte felicitamos muy cumplidamente al general Ferraz por lo mucho que, con su laboriosidad y celo, contribuye al pronto término de la guerra.

*Badajoz, 25 de idem.*

A las siete de la tarde ha entrado

en esta capital, procedente de Olivenza, el brillante escuadron de la Diputacion Provincial de Cáceres. Parece que se dirige por aquella capital á Trujillo, con el fin de proteger la comunicacion entre dicha ciudad y los pueblos comarcanos, tan necesaria en la actualidad por la proximidad de la feria. El porte marcial, la disciplina, el equipo, las monturas, los caballos, todos es de admirar en este lucido cuerpo; y tales cualidades, forman por sí solas la reputacion de sus dignos gefes, D. Ventura y D. Santos Muñoz. La fuerza que lleva asciende á 150 hombres montados.

*Belalcázar, 26 de idem.*

Las gavillas de latro-facciosos de la frontera de Estremadura subsisten, con gran vejámen para el pais; pero este partido está asegurado, gracias al celo del juez de primera instancia del partido, y del comandante de las armas, que despliegan una actividad infatigable.

El cabecilla Peñuela sigue curándose en el hospital. Como tiene sobre sí tantos asesinatos, es de creer que sea fusilado.

Domo Jara fué el que fusi'ó á los carabineros, que hizo prisioneros en Santa Eufamia el año pasado: será justo tambien que ahora lleve su merecido. La impunidad de estos asesinos seria criminal y pareceria debilidad.

*Bujalance, 27 de idem.*

La cosecha de cereales es tan superabundante, que en los pueblos contiguos de la Provincia de Jaen, se ha contratado ya cebada á 8 reales la fanega. Sin duda el trigo habrá de llegar á darse por 20 y 24 rs.

*Córdoba, 28 de idem.*

La Diputacion Provincial ademas de los costosos sacrificios que ha hecho para la organizacion de la reserva, ha dado 300 pares de zapatos para la columna de Castilla la Nueva, que ha venido á Almaden, y otros 300 para el batallon de Africa.

*Sevilla, 31 de idem.*

El comandante general de Córdoba, con referencia al que lo es de la compañía de tiradores de la Alcutia, dice que Orejita, Palillos y Peco, con poco

mas de 400 hombres, trataron de esperar en el cerro llamado de Cabeza Parda, un convoy que llevaba el gefe de E. M. de la capitania general de Estremadura para Almaden, escoltado con 200 infantes y 20 caballos: apenas nuestros soldados los divisaron, cargaron sobre ellos, desalojándolos del punto que ocupaban, llevando á los bandidos en dispersion mas de tres leguas, quedando en el campo seis muertos, entre ellos un capitán llamado Barrera, muchos heridos, de estos lo fué un hijo de Orejita, que le entró la bala por una nalga y le salió por la ingle, dejándoles ademas unos 30 caballos inutilizados. La faccion ha quedado en el mayor desaliento: se han desertado muchos de ella, pues se vé reducida á comer pan de centeno, en poquísima cantidad.

*Idem 1.º de junio*

Ayer llegó á esta ciudad la cuerda de rematados, que ha venido de Madrid con los que vá á principiar el gran proyecto de establecer en esta capital un presidio peninsular. Desde luego se han alojado en el que fué convento de San Agustin, destinado para dicho establecimiento. Estamos informados que en solo nueve dias que se ha trabajado en aquel edificio, se ha puesto en disposicion de recibir mas de 1.500 hombres, estando ya arregladas sus oficinas, dependencias y demas necesario para la comodidad y seguridad de los confinados.

—En el dia de ayer se han celebrado en el Sagrario de la Santa Iglesia Metropolitana, las exequias del Exmo. Sr. D. Pedro Ceballos y Guerra, que falleció en la madrugada del martes 29 del pasado. El Exmo. Sr. Capitan General, el Sr. Gefe Político de esta provincia, el Exmo. Sr. marques de Espeja, sobrino político del difunto, y otras notabilidades han sido las que han hecho el convite para el funeral del ilustre diplomático. La concurrencia á este acto de piedad y de dolor, ha sido numerosa y lucidísima: se ha visto agolpada una muchedumbre inmensa á tributar los últimos homenajes de su respeto, á los restos de unos de aquellos mas célebres hombres de estado, y en el semblante de todos los concurrentes se advertia la expresion del mas amargo pesar: el féretro de tan distinguido ciudadano, se ha regado con las lágrimas del huérfano, de la viuda y

del desvalido, y sobre su sepulcro resonarán por muchos dias, los gemidos de tantos como lamentan la pérdida del que era el consuelo de sus desgracias é infortunios.

A virtud de haber presentado los albaceas al señor jefe político, las distinguidas y especiales circunstancias que concurrían en el difunto, se ha accedido á las instancias de aquellos, para que fuese sepultado, como así ha sucedido, en la iglesia del hospicio de Venerables, en cuya casa ha fallecido, y en donde últimamente se ha fijado su residencia. (El tiempo)

## INTERIOR.

Por los artículos del Siglo, periódico de París, que insertamos hoy, verán nuestros lectores hasta qué punto se ha llevado la calumnia respecto de nuestras diferencias con la Francia, forjándose las mas increíbles falsedades.

No merece que nos detengamos en hablar de ello: todo el mundo sabe, y quizás el Siglo á esta hora, que la mayor parte de las cartas contra México, no han tenido el menor fundamento, y sin que pruebe otra cosa tan miserable recurso, que lo poco sólido á que pueden atenerse los que tienen empeño en presentarnos á la faz de todos los pueblos del mundo, que están atentos á las disensiones entre la Francia y México, como bárbaros y como absolutamente impotentes.

La redaccion del referido periódico nos habia tratado poco menos que de hotentotes y cáfres: es verdad que parte del principio de que no haya inexactitud ó exageracion en el manifiesto publicado, bajo la garantía de su gobierno. Un conjunto de hechos que un pueblo con sus gobernantes somete, por decirlo así, á la discusion de las naciones civilizadas, debe haber sido examinado ó rectificado con toda escrupulosidad. Es decir, que los señores redactores del Siglo creen á ojo cerrado y sin examinar punto alguno, cuanto se contiene en el ultimatum; pero el Sr. Garro en el comunicado que les remitió, y que por no haberlo querido publicar, despues salió en el Comercio, ha hecho ver al siglo y á todos los hombres que se precian de sensatos, si se puede llamar bárbaro á un pueblo, cuya dignidad y prudencia, en una crisis como la presente, ha merecido elogios hasta de algunos franceses, como lo prueba la carta que cita.

Es necesario advertir tambien, que el Siglo se expresa de ese modo antes de haber visto los documentos relativos al ultimatum, que hemos impreso despues. Quizá variará de opinion cuando vea lo avanzadas que son la mayor parte de las reclamaciones, cuando se

convenza por la lectura de aquellos, que si alguna autoridad subalterna faltó tal vez á su deber, jamas se cerró la puerta al agraviado para pedir por el camino legal el resarcimiento de daños y la pena que merezca el desafuero ó la injusticia; y cuando en fin, se persuada que algunos franceses han sufrido por haberse querido entrometer en los movimientos políticos que han agitado á la república en diversas épocas: muchos por su apatía ó descuido en abandonar sus demandas ó no darles el giro legal que correspondia y que no ignoraban, y la mayor parte de los que han sufrido demoras en las indemnizaciones que pedian con justicia, por sus gigantescas exageraciones al formar los cálculos de lo que debia abonárseles, y su terquedad en no ceder á la razon, ni querer dar paso que aclarase la verdad. Por último, verá el Siglo cuán deferente ha sido el gobierno á cuanto ha solicitado de él el Sr. baron Deffaudis, en todo aquello que no comprometia su decoro y buen nombre, procurando por los medios propios de su esfera, activar y terminar los expedientes relativos á las reclamaciones de los súbditos del rey de los franceses. Pero si el Siglo no nos hace justicia, no tememos la discusion que promuevan en cualquier país las noticias y documentos relativos á nuestras diferencias con la Francia: antes esperamos fundadamente que los que lo lean con imparcialidad, se convencerán mas y mas de que el pueblo mexicano es digno de figurar entre los mas cultos, pues tambien conoce lo que se debe á sí mismo y lo que debe á los otros, no habiendo faltado jamas á la justicia, y sabiendo sostener con dignidad su honor y su nombre, á pesar de las intimaciones de una potencia poderosa. (El Diario.)

## COMUNICADOS.

Continúa la causa del señor coronel D. Juan Yañez y socios.

PROCESO. La última diligencia del dia 8 fué insertarme el oficio del Excmo. Sr. comandante general, no admitiendo la recusacion que Hipólito Sayas hizo de los fiscales, cuya negativa es de conformidad con lo pedido por el jefe comisionado, D. Francisco Noriega, y dictaminado por el Sr. auditor de guerra D. Esteban Hernandez.

El 9 se hicieron los dos estados semanarios, de los cuales uno se remitió al Excmo. Sr. comandante general, y el otro se entregó á la visita de la suprema corte marcial y se estuvo en espera de ella: á pedimento de Mariano Gonzalez se sentó la diligencia en que

solicitó relevar á su defensor, lo que está prohibido por la suprema corte marcial desde 12 de mayo del presente año: se sentó la diligencia de insistir Vicente Muñoz en no querer declarar: se dirigieron al Excmo. Sr. comandante general tres oficios, dándole parte de estas tres ocurrencias: se insertaron dos notas de dicho Sr. Excmo., contestando el recibo de dichos oficios y haberlos pasado á consulta del Sr. auditor, D. José Maria Casasola, sentándose la diligencia correspondiente de todo esto.

El 10 no se actuó por ser feriado. El 11 se ratificaron nueve testigos: se sentó la diligencia de insistir Vicente Muzoz contumaz en no querer declarar ante los fiscales hasta la resolucion del ocurso que tenia presentado á la suprema corte marcial: se insertó un oficio del Excmo. Sr. comandante general, resolviendo con dictámen del Sr. auditor Casasola, que no habiendo admitido S. E. la apelacion interpuesta por Vicente Muñoz, sobre haberle negado dicho Sr. Excmo. la recusacion de los fiscales, no tenia grado el asunto, para que la suprema corte marcial lo pudiese resolver, (lo que se le hizo saber al interesado) apremiándole á que declarase si se negaba á ello despues de esta notificacion, para lo cual se habilitaron las horas de la noche necesarias. Se pasó á dar cumplimiento á esta superior disposicion, y ofreció dicho Muñoz prestarse á declarar compelido de la fuerza de las armas que encerraba la providencia, dejando su derecho á salvo para ocurrir al tribunal que le convenga: se le levantó el apremio en que se hallaba y se dió parte de esto al Excmo. Sr. comandante general: se insertó un oficio del Sr. coronel D. Lucas Condell, solicitando el quinto cuaderno de esta causa que pide el Sr. Casasola, para poder dictaminar sobre la recusacion hecha de los fiscales por el Sr. coronel D. Juan Yañez, y la misma de estos contestando al Sr. Condell que si se remitía dicho cuaderno, se atrazaban las ratificaciones de los testigos que se habian citado ya para el efecto.

El 12 y 13 fueron feriados. El 14 se ratificaron cuatro testigos y se empezó á ratificar á Vicente Muñoz.

El 15 fué feriado y se pasó un oficio al Excmo. Sr. comandante general, participándole que el proceso se iba á parar por haberse enfermado de tal manera el fiscal que no puede absolutamente actuar ni hacer nada en él hasta que en virtud de las medicinas que se le van á aplicar, logre algun alivio, cuya suspension ha hecho con dictámen de los facultativos que lo están asistiendo, los que le aseguran una muerte repentina, si no cesa en estos trabajos siquiera mientras obran di-

chas me diligenci México, de Cast E: có ginal, en ma corte al Excmo mismo Castro.

Señor Mis apre al favor ra que p justificad la mane debidas compusi como á por el af manifest pública de los q Chiquis ha que s que falta ve al Po zo el co cajo que ro 10 de habian cuando costosisi costó á a en lugar consiguí recompe mundici: tes á un formado el remec néfica, e presenta mismo n Quisié res, que bilísimo dar hace dispong los de le nado mu de la m todas h hambre Como cribir c en desie res que periódic que con sideraci del ayu reclamo ha gasta fluo de extrema su prin Soy servido

chas medicinas, siendo esta la última diligencia practicada el día de ayer.— México, agosto 16 de 1838.—*Tomas de Castro.—Antonio Alvarado.*

Es copia á la letra del estado original, entregado á la visita de la suprema corte marcial, y del que se remitió al Exmo. Sr. comandante general el mismo día 9 de dicho mes y año.— *Castro.—Alvarado.*

Señores editores de *El Mosquito*.— Mis apreciables conciudadanos. Ocurro al favor que se sirven dispensarme, para que por conducto de su imparcial y justificado periódico, pueda yo dar de la manera mas pública y solemne las debidas gracias asi á los Sres. que compusieron el anterior ayuntamiento, como á sus dignos actuales sucesores, por el afan y visible anhelo que han manifestado por la mejor salubridad pública de esta capital, y en particular de los que habitamos en la calle de Chiquis ó sea de la Viña. Tres años ha que se trató de poner la banquetta que falta á esta calle en la acera que ve al Poniente: para este efecto se hizo el correspondiente acopio de cascajo que se situó junto á la casa número 10 de la citada calle: mas apenas se habian colocado diez ó doce losas, cuando se suspendió la grandiosa y costosísima obra que tantos empeños costó á algunos de sus vecinos, quienes en lugar de disfrutar de las ventajas consiguientes al enlosado, soportan en recompensa la fetidez, mosquero, inmundicias &c. &c. que son consiguientes á un muladar como el que está allí formado, por manera que ha sido peor el remedio que nos aplicó la mano benéfica, esperta y . . . de los dignos representantes de la ciudad, que aun el mismo mal de que adoleciamos.

Quisiéramos, al menos, Sres. editores, que si el amabilísimo é inmejorable ayuntamiento no gusta mandar hacer esta pequeña y urgente obra, disponga que se dedique un carro de los de limpieza á quitar ese mencionado muladar, el que con menosprecio de la moral y decencia pública se ve á todas horas concurrido de mugeres, hambres y criaturas.

Como estoy convencido que el escribir comunicados es igual á predicar en desiertos, ruego á vds. Sres. editores que al insertar el presente en su periódico, se sirvan prestarle el apoyo que consideren justo, teniendo en consideracion que no es la falta de fondos del ayuntamiento la que ocasiona estos reclamos (pues bien sabido es cuanto ha gastado y gasta en el ornato superfluo de los paseos) sino su abandono estremado en casi todo lo que forma su principal deber.

Soy de vds., Sres. editores, atento servidor Q. B. SS. MM.—*Uno.*

Señores editores de *El Mosquito*.— Muy Sres. nuestros. Paseando por la inmediacion de un basurero, la casualidad nos presentó las adjuntas décimas, que encarecidamente suplicamos á vds. se sirvan darles un lugarcito en sus ameritadas columnas por venirle como de molde al hidalgo, ingenioso, valeroso, sabio, gracioso, poderoso y nunca bien ponderado caballero D. José Anselmo, del mineral del Monte, vecino de Tepeji del Rio, que si bien no esquinan á su merced ó cuadran, han de ser muy á sabor de los que lo conocen y saben la multitud de enredos que ha formado, á manera de las visiones que forjó su tocayo y compañero el de la Mancha, en la cueva de Montecinos, pues que en una informacion que está produciendo ante el Sr. juez de letras de Tula, ha tenido el delirio de presentar testigos de sospechas y conceptos, para que se castigue hoy lo que pueda hacer ó no hacer algun día al ameritado patriota, ciudadano José Maria Andreú, así por haber hecho de el una denuncia probada del total abandono y desprecio con que se condujo cuando dizque sirvió la escuela, como por haber ofrecido al gobierno el referid Andreú servirla, cediendo su dotacion de cuatrocientos pesos, para que con ellos se paguen tres soldados mientras dure la guerra con Francia, siendo este todo el delito. Andreú, á quien D. Josecito llama su rival y antagonista, no obsrante que lejos de haberle tocado jamás al honor, lo ha servido en lo que ha podido. Hacemos á vds. esta súplica, y á tal favor viviran reconocidos sus mas afectísimos servidores que atentos B. SS. MM.—*Unos acomodadores.*

DECIMAS.

¡O escuelero! badulaque,  
Cuyo ingenio toraleque  
Un núnen, teque, y reteque  
Te trae, ataque y barraque.  
Tu infeliz delirio aplaque  
Antes que yo te trabuque,  
Pues en el hórrido buque  
De tu discurso bodoque  
Estas á toque, y no toque,  
Ghsando á trueque y retrueque.  
De viento es el triquitraque  
De tu meollo tibi quoque,  
Que zurrándote el enloque  
No investigues el ataque.  
En vano presumas joque  
Cuando estás echando jaque  
Tan hecho rabia y Marique,  
Que aunque tu pluma me cuque  
Con tanto trueque y retrueque  
Te trae ataque y barraque.

Señores editores de *El Mosquito*.— Muy Sres. míos. Si se dejase correr libremente lo que asienta el editorial de la Lima del 15 de agosto, que inser-

tó el Diario del jueves 27 de setiembre, de que el coronel D. Manuel Reyes Veramendi fué el fiel colaborador del Sr. Iturbide, seria preciso darle otra nueva significacion á la palabra *fidelidad*, y quedarán reducidos á poco menos que nada los servicios que prestaron en obsequio de la independencia nacional los verdaderos colaboradores Bustamante, Bravo, Negrete, Herrera, y otros que no hay necesidad de mentar, porque sus nombres están escritos en la historia de aquella grande empresa.

En toda ella no se conoció al coronel D. Manuel Reyes Veramendi, sino como comisiona lo para llevar y repartir en Teloloapan de parte del coronel D. Gabriel Armijo que mandaba las tropas del gobierno español, una proclama entre las tropas trigarantes para disuadir las del intento de su caudillo, lo cual pueden comprobar los Sres. Codallos, Ramiro, Bustillos, que hoy son generales, y tambien muchos oficiales que aun existen de aquella época. Tan distante estuvo el Sr. coronel Reyes Veramendi de ser *el colaborador del Excmo. Sr. Iturbide*, que se presentó al ejército trigarante en Azcapuzalco en 20 de setiembre de 1821, es decir, fuera del tiempo prefijado para los premios en el soberano decreto de 22 de marzo de 1822.

Sirva esta noticia de satisfaccion á los verdaderos colaboradores de la independencia, y de aviso á los Sres. editores de la Lima, para que no vuelvan á incurrir en equivocaciones de esta especie, quedando de vds. afectísimo scruidor.—*Un concurrente.*

EL MOSQUITO.

MÉXICO, 12 DE OCTUBRE DE 1838.

La siguiente especie se nos ha comunicado con el fin de que nos aprovechemos de ella en este nuestro humilde interrogatorio, á fin de probarle al Sr. Parrot y á cualquier otra persona que se haga del ofendido por nuestros artículos, que la única injuria que podemos haberle inferido, es la de publicar las graves gravísimas que ellos con su siniestro manejo han prodigado al concurso de sus acreedores. Así que, preguntamos: ¿Qué se hizo con la cosecha de trigos del año pasado, que estaba destinada á pagar á un acreedor, por acuerdo de los demas acreedores? ¿Se le pagó con ella, ó nó? ¿O la despilfarró toda, como se asegura, sin saberse en qué se invirtió su importe? Así parece, pues no pagó con ella al acreedor, segun estaba mandado, y en lo que tuvieron parte los síndicos, como consta del espedien-

te seguido ante el señor juez, Flores Alatorre.

Mas de aquí nos ocurre otra pregunta: ¿Será verdad que se pagaron como 300 pesos á un paisano de Parrot despues de las esperas? Para sacar la verdad en caso que la negare el Sr. Parrot, seria preciso que se trajese en á la vista los libros de su casa de Mazatlan, donde se veria en ellos el pago que se le hizo al Sr. Kunsed y de las utilidades que Parrot tenia en dicha casa como socio de ella, todo lo cual acaeció en los primeros meses de este año.

¿Negará tambien el Sr. Parrot que presentó por bienes unos plritos, segun consta del acta citada, que obra en el expediente del concurso, y que tomando el nombre de casas de comercio respetables, como las de los Sres. Fagoaga, y Barrio, y la particular del Sr. Barrio á quienes llamaba sus deudores, alucinó á dos ó tres incautos de sus acreedores, arrancándoles con esta garantía ficticia su consentimiento para las esperas?

¿Negará que ha contraido nuevas deudas? No; porque esto se comprueba con la que hoy representa el Lic. Fernandez, quien ha dicho es posterior á las esperas, y con la que representa tambien su paisano y dependiente Dork, reclamando no solo su importe, sino preferencia á todas las demas, segun consta de las actuaciones hechas en la villa del Alamo de Parras en el departamento de Coahuila.

¿Habrá sido calumnia nuestra haber dicho que nuestro digno presidente le dió carta de recomendacion para el gobernador de Coahuila, hecha en el mes de enero de este año? Si esto se niega, apelamos desde luego á la respetabilísima palabra de S. E., pues sujetos fidedignos aseguran, que vieron dicha recomendacion; así como tambien dicen otros, que mandó Parrot fijar en la lonja de Veroli una especie de amenaza sobre el amparo que decia tener concedido por el gobierno de Coahuila. Si esto no es cierto, que se vea el expediente sobre la materia que corrió ante el señor juez Flores Alatorre, en las diligencias practicadas al efecto. A mas de esto podriamos atestiguar las fanfarronadas de Parrot, con el testimonio de todos los concurrentes á la fonda de la calle de Vergara, quienes tambien podrán decir si constantemente le han oido las bravatas de que va á poner en la cárcel á tal ó cual persona de sus acreedores, porque han incurrido en el alto crimen de cobrarle lo que les debe. Dirán, por fin, esos concurrentes cuanto le han oido en sus conversaciones sobre el particular.

[S. C.]

Hemos oido de personas que no pueden equivocarse en lo que constan-

temente manejan, por ser de su profesion, que los señores comandantes generales, predecesores del Sr. Mozo, firmaban los negocios judiciales, sin saber lo que contenian, ó por lo ménos, ignorando los dictámenes de los asesores. Tan ciega así era la confianza que se les dispensaba á los letrados, y tan cierto así es lo que una vez dijimos del señor general Alvarez, esto es, que S. E. era en esa comandancia general, persona muy pasiva, y subalterna de sus auditores, resultando de esto necesariamente que S. E. decretase palos de ciego muchas ocasiones, porque se los consultaba su asesor; mas estamos seguros y debe estarlo el publico, de que el actual señor comandante general no procede con esa ligereza, porque está dotado de prudencia y muy avisado para no escuchar el canto arrullador de malignas sirenas.

Aquí viene bien una anecdota que se nos ha contado de cierto virey. Consultó el auditor en cierto negocio un sendo disparate, ó por lo menos una cosa que olia á injusticia, de aquellas que el diablo ha reservado á algunos letrados; y presentado al virey dicho dictámen proveyó: „Como parece al auditor, aunque á mí no me parece.” Con tal decreto hubo por decontado en el ánimo del juez una revolcion que puso muy á cubierto los derechos del reo, embestidos furiosamente por sus adversarios. ¿Qué desgracia la nuestra, que frecuentemente hemos de estar sacando del centro del despotismo y del tiempo de la obscuridad, rasgos de respeto á los hombres y de probidad en sus negocios, para que sirvan de modelos á las autoridades que hoy fungen con solo preámbulos de constitucion, libertad, y demás quisicosas con que nos están rompiendo las cabezas!

Por fin, la reunion que formaron los facinerosos Huerta, Angon, Arias y Montenegro, ha sido completamente derrotada por el general Paredes, muy cerca de Guadalajara. Quizá estos frecuentes golpes los hará separarse algun dia del crimen á que están avezados á fuer de *patriotas* y desfacedores de agravios.

Sírvale de gobierno al Sr. D. Valentin Gomez Farías, que muchos de sus socios, amigos y criaturas lo han calificado en esta vez de muy débil é incapaz de merecer su confianza para ninguna empresa política. Se han retractado del honroso y alto concepto que tenian de su persona. Tal es el fruto que se ha sacado de su prision, que no ha pasado de cómica.

Tanto el sistema federal como el centralismo nos han obligado á conocer una verdad mas clara que la luz meridiana; y es que los males políticos

de la república, mas consisten en las personas que en las cosas. Sea esto dicho sin agravio del muy corto número de los que dignamente ocupan sus puestos públicos; pero aun estas personas contribuyen á dichos males con la fatal eleccion que hacen de las autoridades subalternas y otros empleados. Así que, mientras el nombramiento de las personas emane del favoritismo, precipitacion ó sorpresa, y no del conocimiento del mérito y virtudes cívicas y de su aptitud y puro manejo, los males de la república han de ir en aumento hasta que el país se convierta en total esqueleto, y en cuyo derredor lloren los *patriotas* con todo el sentimiento de los cocodrilos.

Hay un error perniciosísimo en la república, especialmente en su capital, y es la creencia en que están muchos de que en llegando los hombres á ser abogados, *todo lo saben*; y quizá por este engaño dispensa á muchos el congreso para su recepcion, no solo el tiempo, sino tambien la ciencia y la práctica, razon porque la república está plagada de semi-abogados que tan mal desempeñan una defensa, como la judicatura, y razon tambien porque suele el diablo inspirarnos la tentacion de meternos á licenciados con dispensa de *todo*, porque estamos palpando que no todos los doctores son doctores, ni todos los abogados son jurisconsultos, sino juristratazados ó jurisimprudentes. En tal concepto, es un mal este, que urge por su mas pronto remedio. Ya hay mas gatos que ratones.

## AVISOS.

**E**L supremo gobierno ha tenido á bien con fecha 1.º de setiembre, inular al coronel retirado D. Santiago Menocal, de agente de negocios para todos los tribunales de la república, y lo participa al público para que las personas que gusten ocuparlo, acudan á su despacho en la calle de la Palma junto al núm. 11, que es el mismo de los escribanos Navarro y Calvo.

**M**ARIA Teresa Zamora, examinada en el arte de partos, se ofrece en disposicion de las señoras que traten de ocuparla en esta profesion, como al mismo tiempo para sangrar, poner sanguijuelas, cáusticos y todas las demas curaciones en que no sea necesario las haga un profesor de medicina y cirugía, en el callejon del Espíritu Santo entre el núm. 5 y 6 letra A.

**S**E vende un coche en buen uso y de buena construccion. Darán razon en la 2.ª calle del Indio Triste núm. 1.

**IMPRESA DEL IRIS,**  
Dirigida por Antonio Diaz, calle de  
Medinas núm. 9.

# EL MOSQUITO MEXICANO.

## ALCANCE

AL NUM. 52 DEL VIERNES 12 DE OCTUBRE DE 1838.

Sres. editores de El Mosquito.

Suplico á vdes. tengan la bondad de insertar en su apreciable periódico la adjunta certificacion de conciliacion, mientras puedo dar al público otros pormenores relativos á la vindicacion de mi honor vilmente ultrajado por la pluma del anónimo: será favor que agradecerá su atento obediente servidor,

Juan de Dios Pradel.

El ciudadano Benigno Bustamante, alcalde 5.º constitucional del Escmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifico: que en libro de juicios de conciliacion de este juzgado, á la foja 78, vuelta, 79 y 80, consta la del tenor siguiente.—En la ciudad de México, á dos dias del mes de octubre del corriente año, comparecieron ante mí los ciudadanos Juan de Dios Pradel con su hombre bueno Lic. Pedro Ahumada, Martin Rivera, como apoderado de D. José Uribe, administrador de la imprenta del periodico titulado: la LIMA, con el suyo Lic. Mariano Yañez, á efecto de intentar la conciliacion prevenida en el art. 40 de la 5.ª ley constitucional, para en caso de no haberla, entablar y seguir la accion de injurias que corresponde al primero contra el tercero por las que contiene el suplemento á la Lima núm. 66 del sábado quince de setiembre de este año: el apoderado del citado administrador de la imprenta D. José Uribe, manifestó que el que firmó la responsiva del suplemento, llamado Angel Carmona (como consta en el libro correspondiente, no ha vuelto á la imprenta ni se ha podido encontrar sin embargo de las diligencias practicadas al intento, tanto porque respondiera en juicio por haberse declarado injurioso el mencionado suplemento, como para la satisfaccion del valor de la impresion que aun debe: entónces D. Juan de Dios Pradel alegó que el administrador de la imprenta era responsable personalmente de las injurias que le hacian en el citado impreso, por hallarse comprendido en la segunda parte del art. 27, tit. 5.º del reglamento de libertad de imprenta, á lo que contestó el último, que estaba llano á dar á Pradel la satisfaccion que le agradara, puesto que no tenia el menor motivo para injurarlo. Manifestada esta disposicion se retiraron las par-

tes, y asociado de los hombres buenos, y oido su dictámen, procedí á dictar la providencia que estimé conveniente para evitar el litigio que se preparaba y fué el siguiente: que el impresor D. José Uribe, como subrogado por disposicion de la ley en lugar del referido responsable del espresado suplemento del núm. 66 de la Lima mencionada, Angel Carmona, declara, que no tiene fundamento de ninguna clase, ni aun de oidos, para asentar las injurias con que se ha denotado D. Juan de Dios Pradel, las que quiere que se tengan por no puestas, para que en ningun caso ni tiempo puedan ofender la buena reputacion y honradez del Sr. Pradel sobre la que no tiene motivo alguno de critica en los diferentes graves puntos que abraza el impreso denunciado: que por lo mismo es su voluntad que en ninguna época ni circunstancia pueda alegarse la publicacion de dicho impreso en juicio, ni fuera de él, como ofensa la mas mínima del Sr. Pradel; que esta manifestacion se inserte en los periodicos de la capital, y particularmente en el llamado la Lima. Hecha saber esta providencia á los interesados, digeron, que se conformaban con ella en todas sus partes, y el responsable agregó espontáneamente, que además seguiría indagando el paradero de Angel Carmona para los fines que pudieran convenirle. Terminada así la conciliacion intentada, pidió D. Juan de Dios Pradel, se le diera copia certificada de esta acta, la que queda asentada en el libro respectivo y firmado por mí, las partes y hombres buenos.—Bustamante.—Juan de Dios Pradel.—Martin Rivera.—Lic. Mariano Yañez.—Lic. Pedro Ahumada.

Y á pedimento del actor, doy el presente. México, octubre cuatro de mil ochocientos treinta y ocho.

MEXICO: 1838.

Imprenta del Iris, dirigida por Antonio Diaz, calle de Medinas núm. 9.

EL REY DON ALFONSO X EL TRUQUE  
REY DE CASTILLA

En el nombre de Dios Amen

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

Yo el Rey don Alfonso X el Truque Rey de Castilla  
por el amor de Dios e de su santa Iglesia  
de la qual yo soy Rey e de las otras que  
de ella son e de las que yo he de conquistar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar  
e de las que yo he de gozar e de las que yo he de gozar

} TO

Ca

Cada  
ductor d  
del tron  
del prete  
be alejar  
de cenir  
Castilla.  
revuelta  
odiado d  
nombre  
generale  
tigado a  
de los i  
mas glo  
llos á d  
mos con  
llar ning  
huestes  
de la gu  
tidas de  
han de  
fortuno  
Cabrera  
que, tea  
empieza  
na de E  
Muñago  
vascong  
ménos c  
ha habi  
que tan  
nacion,  
es el es  
vascong  
proyect  
patias?  
sen que  
cias qu  
rible d  
en la p  
cios ser  
afecto  
estraor  
provinc  
en que  
cante l  
en con  
belion  
objeto  
liberta  
to dese  
D. Cár  
rebeld  
ces y  
nado f  
conser  
terabl